

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
NEIVA - HUILA

Neiva, tres de mayo de dos mil diecinueve

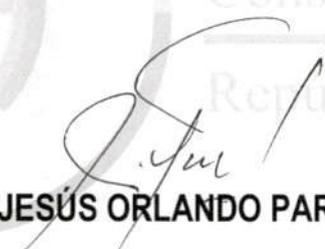
Radicación: 410013333-002-2018-00211-00

Señálese el día veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCESE personería adjetiva para actuar como apoderado de la demandada MICHAEL ANDRES VEGA DEVIA, y como apoderado sustituto JOSE ALEJANDRO CRUZ SIERRA, en la forma y términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



JESÚS ORLANDO PARRA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
NEIVA - HUILA

Neiva, tres de mayo de dos mil diecinueve

Radicación: 410013333-002-2018-00202-00

Señálese el día veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCESE personería adjetiva para actuar como apoderado de la demandada MICHAEL ANDRES VEGA DEVIA, y como apoderado sustituto JOSE ALEJANDRO CRUZ SIERRA, en la forma y términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



JESÚS ORLANDO PARRA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
NEIVA - HUILA

Neiva, tres de mayo de dos mil diecinueve

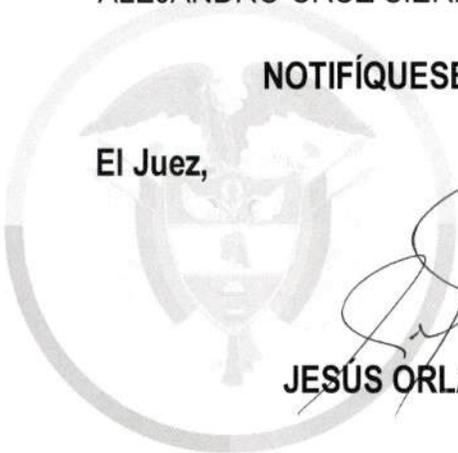
Radicación: 410013333-002-2018-00254-00

Señálese el día veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCESE personería adjetiva para actuar como apoderado de la demandada MICHAEL ANDRES VEGA DEVIA, y como apoderado sustituto JOSE ALEJANDRO CRUZ SIERRA, en la forma y términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



JESÚS ORLANDO PARRA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
NEIVA - HUILA

Neiva, tres de mayo de dos mil diecinueve

Radicación: 410013333-002-2018-00295-00

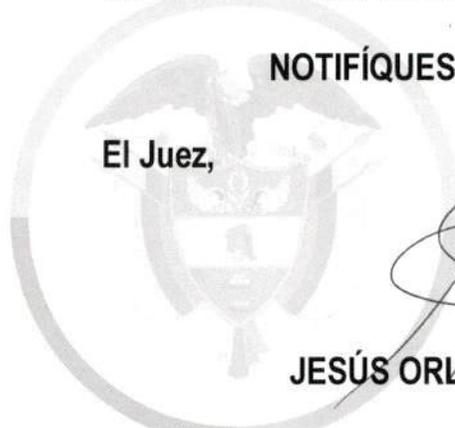
Señálese el día veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCESE personería adjetiva para actuar como apoderado de la demandada MICHAEL ANDRES VEGA DEVIA, y como apoderado sustituto JOSE ALEJANDRO CRUZ SIERRA, en la forma y términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JESÚS ORLANDO PARRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
NEIVA - HUILA

Neiva, tres de mayo de dos mil diecinueve

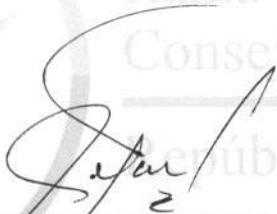
Radicación: 410013333-002-2018-00217-00

Señálese el día veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCESE personería adjetiva para actuar como apoderado de la demandada MICHAEL ANDRES VEGA DEVIA, y como apoderado sustituto JOSE ALEJANDRO CRUZ SIERRA, en la forma y términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



JESÚS ORLANDO PARRA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia